TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe Comité de Evaluación CD Nº 25-2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 25/2014 "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED" ID Nº 278.956.-

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González, la Abog. Karina Gomez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, procediendo a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa CD Nº 25/2014 "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED" ID Nº 278.956.-**, realizada de conformidad a Nota Bs Ss. Nº104/2014 de fecha 29 de mayo.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) **""ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED" ID Nº 278.956,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0000000408/2014, en el Rubro 540 para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 403 de fecha 06 de Junio de 2014.

En fecha 09 de junio de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 440/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado

En fecha 13 de junio de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80006726	GALLERY S.R.L. PRO - AUDIO LIGNTING STORE	614327/981402271	awood61@gmail.com
5007261	ERNESTO ANDRES PODESTA DEERHAKE	675231/0981432831	tipodesta@hotmail.com
80008970	BRITAM S.A.	670411/0981984500/0991732250	britam@britam.com.py
80001728	ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.	492-601	artazasa@tigo.com.py
80017052	BRISTOL S.A.	527300/0991-712450	bristol@bristol.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuest

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicaciones
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVẼ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CATEGORIA DEL BIEN	23-Muebles y Enseres
NUMERO DE PAC	278.956
TOTAL DEL PAC	Gs.30.000.000.-
CDP Nº 408/2014	Gs.30.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Televisores LED
MODALIDAD DE CONTRATACION	CD
FORMA DE ADJUDICACION	Por Total
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 20 de junio de 2014, a las 08:30 hs, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Sayle Enciso, el Lic, Vidal Espínola y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por representantes de las empresas que presentaron ofertas:

- La Firma JET TRADE ELECTRODOMESTICOS, sin representante
- La Firma OFFICE CLIP S.R.L, representado por el Sr. Elías Candía
- La Firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC , sin representante
- La Firma G&S GROUP sin representante
- La Firma ALKA COMERCIAL, representado por la Sra. Verónica Insfran.
- La Firma 7 DE MAYO S.R.L, representado por el Sr. Victor Gavilán Gauto.
- La Firma ARTAZA HNOS C.I.S.A., sin representante
- La Firma MOLMAN S.A representado por el Sr. Luis Espínola
- La Firma TES INGENIERIA sin representante
- La Firma AGROGANADERA PIROY, representado por el Sr. Fabrizio Invernizzi.
- La Firma CS COMERCIAL, sin representante

En dicho auto, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40 y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto sin observaciones.

Lic. Susana Colorado
...rvaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	OFERENTES				
Item	Agro Ganadera Piroy	7 de Mayo	Artaza Hnos.S.A.	Multimerc	Molman S.A.
1	18.000.000	20.958.750	21.570.000	23.385.000	29.850.000
TOTAL	**18.000.000**	**20.958.750**	**21.570.000**	**23.385.000**	**29.850.000**

DESCRIP.	OFERENTES					
Item	Jet Trade Electrod.	Alka Comercial	TES Ingeniería	CS Comercial	G&S Group	Office Clip SRL
1	31.350.000	33.000.000	35.340.000	35.782.500	42.300.000	52.590.214
TOTAL	**31.350.000**	**33.000.000**	**35.340.000**	**35.782.500**	**42.300.000**	**52.590.214**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS					
		Agro Ganad. Piroy	7 de Mayo	Artaza Hnos.S.A.	Multimerc	Molman S.A.	Jet Trade Elect.
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS				
		Alka Comercial	TES Ingeniería	CS Comercial	G&S Group	Office Clip SRL
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Dirección General de Migraciones

RUBEN RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicación
Dirección General de Migraciones

MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que las empresas mencionadas arriba cumplen con ese requerimiento, procediéndose a **seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo que corresponde a la Firma: Agroganadera PIROY,** como oferta evaluada como la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, criterios económicos, capacidad legal, autorización del fabricante, representante o distribuidor, capacidad técnica y experiencia, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESA AgroGanadera Piroy
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple
4	Autorización del Fabric.Repres.o Distrib.	No cumple

En relación al suministro de la documentación formal requerida se constata que la firma seleccionada provisoriamente como la más económica, **no ha presentado** todos los requerimientos para una buena decisión, por lo que se ha considerado la necesidad de analizar exhaustivamente incluso las demás ofertas por lo que este Comité en fecha 26 de junio de 2014, solicitó por Nota a la UOC, que requiera a las **dos mejores ofertas**, todos los documentos que deben adjuntar a fin de proseguir la evaluación, considerando que la tercera oferta en precio cumple con todos los requisitos formales mencionados.

En ese contexto la UOC ha solicitado según Nota Nº 508 y 509, de fecha 26 de junio a las firmas: 7 de Mayo SRL y Agroganadera PIROY, los documentos que acrediten la autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor para ofertar los bienes, con plazo de 24 horas para la presentación conforme recepción de pedido.

En fecha 27 de junio de 2014, la UOC recibe de la firma 7 de Mayo SRL, la autorización correspondiente y la adjunta a la carpeta en evaluación, pero no así lo solicitado a la otra empresa Agroganadera PIROY, cumpliéndose el plazo establecido para el efecto y corroborada su recepción por la empresa según consta en Nota firmada y sellada.

Este Comité considera que los documentos formales solicitados a la Empresa *Agroganadera PIROY*, como oferta con el precio más bajo provisoriamente seleccionada, son claves para una evaluación objetiva y sobre todo de igualdad de oportunidades para todos los oferentes considerando como un requisito establecido en el PBC, debido a que se constata que: 1- Se ha solicitado en el PBC, la autorización del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, como así también el periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, el cual no lo presenta ni lo adjunta posteriormente conforme Nota de pedido de este Comité para proceder a la evaluación final.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL ÁPANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Por lo antes señalado y atendiendo que la institución ha solicitado los documentos que avalan y respaldan la oferta, no teniendo resultados positivos por parte del oferente, se decide **descalificar la primera oferta más económica y pasar a evaluar la segunda oferta que le sigue en precio,** que corresponde a la firma, la firma: **7 DE MAYO S.R.L**, cuya documentación si se ha recibido conforme lo establecido en el PBC, por lo que el *Comité* ha decidido, por principio de prudencia e igualdad, analizarla en detalle junto con los demás requisitos los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter Formal	EMPRESA 7 de Mayo SRL
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple
3	Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple
4	Autorización del Fabric.Repres.o Distrib.	Cumple

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis desde su constitución, (Cuadro de Ratios), por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia del oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido este Comité constata que la Firma: ***7 DE MAYO S.R.L*** cumple con las especificaciones técnicas referidas en el PBC y por la característica del bien a suministrar también con economía, además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, presentan su Declaración Jurada de capacidad técnica, cuenta con Autorización del Representante en nuestro país con marca propia de Nicolás González Oddone y proporcionan evidencia documentada de garantía y contratos anteriores.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que: la firma **7 DE MAYO S.R.L.,** posee la solvencia técnica, presenta la oferta más económica y cumple con los requisitos legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y

Lic. Susana Colorado
Jefe Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicatorias
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NAPUÁEZ
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLEJOS
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Eficiencia: que textualmente menciona...***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma: **7 DE MAYO S.R.L. (RUC 80072319-8): por valor de Gs. 20.958.750.- (Guaraníes veinte millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta).-,** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y por la naturaleza del bien también con el principio de economía, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 25/2014 "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED" ID Nº 278.956.-**

Asunción, 03 de julio de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupues

Abg. RENE GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ADM. DE EXTRANJEROS Y RADICADOS

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abg. MIGUEL ÁPANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2014 "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED"- ID 278.956

CUADRO DE RATIOS: 7 de MAYO SRL

RUC Nº 80072319-8

Fecha. 03/07/2014

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	640.662.792	1.064.224.798	
	Pasivo Corriente	69.854.765	63.673.732	
= o mayor a 1	**R.L.=**	9,17135419	16,71371796	**12,9425361**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	614.854.765	144.236.532	
	Activo Total	643.781.883	1.134.855.679	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,955066896	0,127096806	**0,54108185**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	1.927.118	14.075.063	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	28.927.118	988.119.147	
	Rentab.=	6,66197718	1,42442974	**4,04320346**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa y la constitución de sociedad data de Mayo de 2012.-

Lic. Susana Colorado
Jefe Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicado
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones